



Año 23^{er}, de 17.04.18
En table
74 señores diputados

Valparaíso, 12 de abril de 201..8

Señor
Diputada Maya Fernández Allende
Presidenta
H. Cámara de Diputados
PRESENTE



Señora Presidenta:

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República; artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, los abajo suscritos solicitamos a US. que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

a.- Generalidades

El crédito con garantía estatal, mejor conocido como CAE, es creado el año 2005 por medio de la ley 20.027. La transformación del sistema de educación superior ocurrida en las décadas de los 80-90, tuvo como consecuencia la expansión significativa de la cobertura del sistema producto de la creación de nuevas instituciones privadas. Frente a ello, el año 2003 se propone la creación de un crédito garantizado por el Estado con el objeto de hacer frente al aumento de las necesidades de financiamiento de los estudiantes, principalmente en estas nuevas instituciones. Es por ello que se diseña un crédito universitario construido sobre los supuestos de escasez de los recursos fiscales y de la necesidad de sostener el crecimiento del acceso a un sistema cada vez más hegemonizado por las instituciones privadas.

b.- Funcionamientos del Crédito

El estudiante postula al CAE, por medio de la Comisión Ingresada, la cual elabora una nómina de estudiantes. La Comisión Ingresada licita y posteriormente adjudica el CAE a los bancos que ofrecen los mejores términos para el Estado (menor porcentaje de recompra de los créditos y menor porcentaje de recarga sobre los mismos). De este modo, se financian los estudios, emitiendo créditos por un monto del crédito que oscila entre el total o una parte del valor

referencial del arancel de la carrera o programa de estudios. Este dinero es pagado a las instituciones directamente por los bancos.

Adjudicados los créditos a los bancos, estos suscriben con el estudiante un contrato de apertura, abren una línea de crédito y generan pagares del mismo. De este modo, se comienzan a devengar los intereses del 2% (antes del año 2013 era del 5,8%) desde el inicio de la carrera, calculados sobre el valor del crédito expresados en UF.

Para el pago del CAE, hay que distinguir dos situaciones: la situación de los egresados y la de los desertores. Los egresados comienzan a pagar 18 meses desde el momento en que egresan, por medio de sistemas de cobranza judicial y extrajudicial, haciendo efectivo el aval ante la mora del estudiante. El estudiante debe pagar una cuota que no puede superar el 10% de su sueldo (modificación realizada durante el primer gobierno de Sebastián Piñera), la que se podrá deducir de su remuneración mensual si ello es requerido por el banco, en atención a un mandato especial e irrevocable que el estudiante entregó al mismo al momento de suscribir el CAE. Asimismo, para asegurar el pago, la Tesorería General de la República podrá retener impuestos para el pago de las cuotas morosas. Como todo sistema de cobranza, se puede trabar embargo sobre los bienes del deudor si este está moroso.

c. Formas de garantizar el pago del crédito

i. Se dispone que el estudiante deberá otorgar un mandato especial e irrevocable, que faculte la deducción de sus remuneraciones para el pago de las cuotas del crédito.

ii. La Tesorería General de la República está facultada para retener la devolución de impuestos a la renta en caso que hubiera cuotas impagas.

iii. Se establece que el secreto tributario no será aplicable a la información relativa a los ingresos de los deudores de los créditos garantizados por el Estado, de tal modo que la Comisión Ingresos, y terceros encargados de la cobranza de los créditos tenga esta información.

d. Formas de hacer atractivo el crédito para los bancos

i. En un comienzo, se establecía una tasa con un interés anual real de 5,8%. Sin embargo, tras las movilizaciones de 2011, estos son rebajados al 2% (a quienes estuviesen morosos), por lo que actualmente el Estado subsidia el porcentaje sobre ese 2%.

ii. Como se estimaba que dicha tasa de interés no era lo suficientemente atractiva para los bancos (cuyos intereses anuales puede superar

el 15%), se establece la posibilidad de recompra de un porcentaje de créditos por parte del estado, que se esperaba que llegara al 25% del total al año.

iii. Para ser aún más atractiva la entrega de créditos por parte de los bancos, se establece un sobreprecio que se calculaba sobre la recompra de los créditos, que se esperaba que alcanzara cerca del 6% del valor de cada crédito.

e.- Consecuencias del CAE

Al año 2016 se habían aprobado 2.543.374 CAE tanto para alumnos nuevos como para renovantes. Estos créditos fueron licitados y adjudicados a los bancos, quienes entregaron créditos por un monto equivalente a 4,1 billones (millones de millones), los que han sido transferidos a distintas instituciones de educación superior, principalmente privadas (90% de los créditos). Del total de créditos entregados el fisco ha comprado un total de 1.107.681 créditos a los bancos, equivalentes a 2,07 billones, representando el 50,6% del total (superando el 25% esperado). Estos créditos fueron adquiridos por el Estado por un total de 2,63 billones de pesos, lo que equivale a un 26,6% de sobreprecio (\$552.459 millones) más que cuadruplicando el 6% esperado.

En cuanto a los estudiantes, al 2011, la relación deuda/ingreso anual de los beneficiarios del CAE era de un 174%, realidad muy distinta a la de países de la OCDE como Alemania (14%), Holanda (31%) o Estados Unidos (57%), e incluso a la del país sudamericano que le sigue directamente a Chile (Colombia, con un 94%).

El endeudamiento y el gasto privado de las familias contrastan, a su vez, con los exorbitantes niveles de ganancia de la banca privada. Solo tres bancos se han adjudicado el 90% de los créditos. Estos son Scotiabank (ex Banco del Desarrollo), Estado e Itau-Corpbanca. A su vez, en cuanto a los porcentajes de recompra, entre Corpbanca, Itau, Santander y Scotiabank, representan más del 50% de los créditos adquiridos por el fisco, y en cuanto al recargo, destaca el BCI, al que se le ha pagado un sobreprecio de 55,6% por los créditos adquiridos.

En cuanto al tipo de institución, cerca del 90% de los Créditos con Aval del Estado han sido asignados a planteles privados, contribuyendo así a la expansión del sistema por esta vía. Especialmente paradigmático ha sido el caso del Grupo Laureate, compuesto por cinco instituciones que en total han captado el 17% de los CAE, y cuya matrícula se ha casi triplicado desde 2005 hasta la actualidad al punto de sobrepasar desde 2014 en adelante el total de estudiantes de todas las instituciones estatales. Resulta particularmente expresivo el ejemplo de Laureate por cuanto se trata de un conglomerado que a nivel

internacional ha reconocido públicamente el carácter lucrativo de su actividad educativa.

Por lo anterior, resulta imperioso investigar la situación actual de dicho crédito en particular y de los créditos universitarios en general, con la finalidad producir antecedentes que sirvan, entre otros propósitos, a la futura discusión del proyecto de ley que reemplace el CAE. Si bien existe información sobre el funcionamiento sistémico del crédito, como la que se entrega en este escrito, falta aún analizar las consecuencias de ciertas características que afectan directamente al endeudado y la manera en que estas se han comportado, especialmente: la condición de los deudores morosos, la retención de impuestos para el pago de créditos universitarios, la inclusión en registros públicos de deudores, la venta de créditos y externalización del cobro junto a la posible existencia de prácticas abusivas atentatorias contra el derecho de los consumidores: inversión de la carga de la prueba en juicio; espacios en blanco que no son llenados con anterioridad a la suscripción del contrato de crédito, como pagarés en blanco; mandatos en blanco delegables e irrevocables; y en general cualquiera que sea contraria a la buena fe.

Por lo anterior, los suscritos reiteramos la solicitud para que la Cámara de Diputados acuerde crear una Comisión Especial Investigadora para fiscalizar los actos de gobierno de la Presidencia de la República, los Ministerios de Educación, Secretaría General de la Presidencia y Hacienda, la Contraloría General de la República, la Comisión Ingresos, y demás organismos de gobierno vinculados a la implementación de la Ley N°20.027 que crea el Crédito con Aval del Estado y las demás que la modifiquen, y en general la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior, para que investigue el apego de los actos de gobierno a la Constitución Política de la República y las legislaciones vigentes, que recabe información sobre la situación actual de la deuda universitaria y proponga las soluciones que estime pertinente, citando para tales efectos a los Sres. Ministros de Estado que correspondan, Contralor General de la República, Director del Servicio Nacional del Consumidor, Director de Presupuestos, Vicepresidente Ejecutivo Corfo, y convocar a los representantes de los bancos que presten créditos universitarios, rectores del Cruch, Cuech y Cup, organizaciones gremiales y de consumidores, entre otras; y, luego, remita sus conclusiones, una vez aprobadas, a los órganos administrativos y jurisdiccionales que correspondan proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades que se descubran.

5

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a ~~180~~ ^{60 con las hojas} días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Sin otro particular, saludan atentamente a US.,

Firmas (en hojas adjuntas)



CÁMARA DE DIPUTADOS

6

UDI

Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez _____

Ramón Barros Montero _____

1) Jaime Bellolio Avaria *Jaime Bellolio* _____

2) Juan Antonio Coloma Álamos *Juan Antonio Coloma Álamos* _____

Juan Fuenzalida _____

Sergio Gahona Salazar _____

3) Alvaro Carter *Alvaro Carter* _____

4) Sandra Amar *Sandra Amar* _____

5) Nino Baltolu *Nino Baltolu* _____

6) María José Hoffmann Opazo *María José Hoffmann* _____

7) Sergio Bobadilla *Sergio Bobadilla* _____

Issa Kort Garriga _____

Joaquín Lavín León _____

Javier Macaya Danús _____

Patricio Melero Abaroa _____

8) Jorge Alessandri *Jorge Alessandri* _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

7

Celso Morales Muñoz _____

Javier Hernandez _____

Iván Norambuena Farías _____

9 Cristhian Moreira _____

Nicolas Noman _____

10 Rolando Renteria _____

11 Renzo Trisotti Martínez _____

Guillermo Ramirez _____

Gustavo Sanhueza _____

Ignacio Urrutia Bonilla _____

Oswaldo Urrutia Soto _____

12 Enrique Van Rysselberghe Herrera _____

13 Virginia Troncoso _____

Gaston Von Mühlenbrock _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

8

DC

(14) Gabriel Ascencio _____

(15) Miguel Angel Calisto _____

Manuel Matta _____

Joanna Perez _____

Raul Soto _____

Iván Flores García _____

(16) Daniel Verdessi _____

Pablo Lorenzini Basso _____

José Miguel Ortiz Novoa _____

Jorge Sabag Villalobos _____

(17) Gabriel Silber Romo _____

(18) Víctor Torres Jeldes _____

Mario Venegas Cárdenas _____

Matías Walker Prieto _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

RN

19 Mario Desbordes _____

20 Bernardo Berger Fett _____

Catalina del Real _____

21 Gonzalo Fuenzalida Figueroa _____

22 René Manuel García García _____

Jose Miguel Castro _____

23 Andres Celis _____

Sofia Cid _____

Jose Duran _____

Paulina Núñez Urrutia _____

24 Diego Paulsen Kehr _____

25 Leopoldo Pérez Lahsen _____

26 Jorge Rathgeb Schifferli _____

27 Eduardo Durán _____

28 Marcela Sabat Fernández _____

Francisco Eguiguren _____

Camila Flores _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

Ramon Galleguillos _____

29 Harry Jürgensen _____

30 Carlos Kushel _____

Aracely Leuquen _____

31 Andres Longton _____

32 Karin Luck _____

33 Miguel Mellado _____

Francesca Muñoz _____

Ximena Ossandon _____

Luis Pardo _____

Hugo Rey _____

Leonidas Romero _____

34 Alejandro Santana _____

Frank Sauerbaum _____

35 Diego Shalper _____

36 Sebastián Torrealba _____

37 Cristobal Urriticoechea _____

38 Erika Olivera _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

11

INDEPENDIENTE

39

Rene Saffirio

40

Alejandra Sepulveda

FRVS

41

Estéban Velasquez

Jaime Mulet

Pedro Velasquez



CÁMARA DE DIPUTADOS

12

PS

Jenny Álvarez Vera _____

Marcelo Diaz _____

Raul Leiva _____

Gaston Saavedra _____

Juan Luis Castro González _____

Daniella Cicardini Milla (Ind) _____

Fidel Espinoza Sandoval _____

Maya Fernández Allende _____

Jaime Naranjo _____

Marcelo Ilabaca _____

Manuel Monsalve Benavides _____

42

Patricio Rosas _____

Emilia Nuyado _____

Jaime Tohá _____

Luis Rocafull López _____

Raúl Saldívar Auger _____

Marcelo Schilling Rodríguez _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

13

Leonardo Soto Ferrada

(43) Juan Santana



CÁMARA DE DIPUTADOS

14

PPD PRO.

44 Rene Alinco

[Handwritten signature]

3

Ricardo Celis

[Handwritten signature]

NO SE
COTARAS PONDOS

45 Loreto Carvajal Ambiado

[Handwritten signature]

78. MARZAN
RETIRADA

Carolina Marzan

[Handwritten signature]

47 Andrea Parra

[Handwritten signature]

48 Marisela Santibañez

[Handwritten signature]

49 Cristina Girardi Lavín

[Handwritten signature]

50 Rodrigo González Torres

[Handwritten signature]

Tucapel Jiménez Fuentes



CÁMARA DE DIPUTADOS

15

PC

Boris Barrera _____

51 Karol Cariola Oliva _____

Carmen Hertz _____

Hugo Gutiérrez Gálvez _____

Daniel Núñez Arancibia _____

52 Guillermo Teillier Del Valle _____

53 Camila Vallejo Dowling _____

Amaro Labra _____



FRENTE AMPLIO

- 54 Gabriel Boric Font
- 55 Gonzalo Winter
- 56 Diego Ibañez
- 57 Giorgio Jackson Drago
- 58 Vlado Mirosevic Verdugo (P. Liberal)
- 59 Alejandro Bernales
- 60 Maite Orsini
- 61 Natalia Castillo
- 62 Catalina Perez
- 63 Renato Garin
- 64 Pablo Vidal
- 65 Florcita Alarcon
- 66 Pamela Jiles
- 67 Tomas Hirsch
- 68 Claudia Mix
- 69 Miguel Crispi
- 70 Camila Rojas Valderrama

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Garin (49)' and 'Camila Rojas V' circled.]



CÁMARA DE DIPUTADOS

17

- (71) Felix Gonzalez _____
- (72) Gael Yeomans _____
- (73) Jorge Brito _____

PRSD

- (74) Alexis Sepulveda _____
- Marcela Hernando Pérez _____
- Carlos Abel Jarpa Wevar _____
- Fernando Meza Moncada _____
- José Pérez Arriagada _____
- Cosme Mellado _____
- Pepe Auth (75) Auth _____

EVOPOLI

- Sebastian Keitel _____
- Francisco Undurraga _____
- Luciano Cruz- Coke _____
- Andres Molina _____
- Sebastian Alavarez _____
- Pablo Kast _____



VOTACIÓN NOMINAL

2018-2022

PROYECTO: **CAE Y CU** ARTICULO: **74**

Ses 74

Diputados

	SI	NO	ABS	PARTE
A- 1 Alarcón Rojas, Florcia				
2 Alessandri Vergara, Jorge				
3 Alfaro Bustos, René				
4 Alvarez Ramirez, Sebastián				
5 Alvarez Vera, Jenny				
6 Alvarez-Salamanca, Pedro Pablo				
7 Amar Mancilla, Sandra				
8 Acencio Mansilla, Gabriel				
9 Arth Stewart, Pepe				
10 Balleu Rasea, Nino				
11 Barrera Moreno, Boris				
12 Barros Montero, Ramón				
13 Bellolio Avarta, Jaime				
14 Berger Fatt, Bernardo				
15 Bernales Maldonado, Alejandro				
16 Bianchi Betamales, Karim				
17 Bobadilla Muñoz, Sergio				
18 Boric Font, Gabriel				
19 Brito Hasbun, Jorge				
20 Calisto Águila, Miguel Ángel				
21 Carlota Oliva, Karol				
22 Carter Fernández, Alvaro				
23 Carvajal Ambrado, Loreto				
24 Castillo Muñoz, Natalia				
25 Castro Bascañán, José Miguel				
26 Castro González, Juan Luis				
27 Celis Aya, Ricardo				
28 Celis Montt, Andrés				
29 Ciccardini Milla, Daniela				
30 Cid Versalovic, Sofía				
31 Coloma Alamos, Juan Antonio				
32 Crispí Serrano, Miguel				
33 Cruz-Coke Carvallo, Luciano				
34 Del Real Mihovilovic, Catalina				
35 Desbordes Jiménez, Mario				
36 Díaz Díaz, Marcelo				
37 Durán Espinoza, Jorge				
38 Durán Salinas, Eduardo				
39 Eguiguren Correa, Francisco				
40 Espinoza Sandoval, Fidel				
41 Fernández Allende, Maya				
42 Flores García, Iván				
43 Flores García, Camilla				
44 Fuenzalida Cobo, Juan Manuel				
45 Fuenzalida Figueroa, Gonzalo				
46 Gahona Salazar, Sergio				
47 Galleguillos Castillo, Ramón				
48 García García, René Manuel				
49 Garín González, Renato				
50 Girardi Lavín, Cristina				
51 González Gatica, Félix				
52 González Torres, Rodrigo				

	SI	NO	ABS	PARTE
53 Gutiérrez Gálvez, Hugo				
54 Hernández Hernández, Javier				
55 Hernando Pérez, Marcela				
56 Hertz Cádiz, Carmen				
57 Hirsch Goldschmidt, Tomás				
58 Hoffmann Opazo, María José				
59 Ibañez Cotroneo, Diego				
60 Ilabaca Cerda, Marcos				
61 Jackson Drago, Giorgio				
62 Jarpa Wevar, Carlos Abel				
63 Jiles Moreno, Pamela				
64 Jiménez Fuentes, Tucapel				
65 Jürgensen Rundspjagen, Harry				
66 Kast Sommerhoff, Pablo				
67 Kettel Bianchi, Sebastián				
68 Kort Garriga, Issa				
69 Kuschel Silva, Carlos				
70 Labra Sepúlveda, Amaro				
71 Lavín León, Joaquín				
72 Leiva Carvajal, Raúl				
73 Leuquén Urbe, Aracely				
74 Longton Herrera, Andrés				
75 Lorenzini Basso, Pablo				
76 Luck Urban, Karim				
77 Maceya Darius, Javier				
78				
79 Marta Aragay, Manuel Antonio				
80 Melero Abaroa, Patricia				
81 Mellado Pino, Cosme				
82 Mellado Suazo, Miguel				
83 Meza Moncada, Fernando				
84 Mitosevic Verdugo, Vlado				
85 Mix Jiménez, Claudia				
86 Molina Magofke, Andrés				
87 Monsalve Benavides, Manuel				
88 Morales Muñoz, Celso				
89 Moreira Barros, Cristhian				
90 Mulet Martínez, Jaime				
91 Muñoz González, Francesca				
92 Naranjo Ortiz, Jaime				
93 Norman Garrido, Nicolás				
94 Norambuena Fariñas, Iván				
95 Nuñez Arancibia, Daniel				
96 Nuñez Urrutia, Paulina				
97 Nuyado Ancapichún, Emilia				
98 Olivera De La Fuente, Erika				
99 Orsini Pascal, Maite				
100 Ortiz Novoa, José Miguel				
101 Osandón Irazábal, Ximena				
102 Pardo Sáinz, Luis				
103 Parra Sauterel, Andrea				
104 Paulsen Kehr, Diego				

	SI	NO	ABS	PARTE
105 Pérez Arragada, José				
106 Pérez Larsen, Leopoldo				
107 Pérez Olea, Joanna				
108 Pérez Salinas, Catalina				
109 Prieto Lorca, Pablo				
110 Ramírez Diez Guillermo				
111 Rathgeb Schifferli, Jorge				
112 Rentería Moller, Rolando				
113 Rey Martínez, Hugo				
114 Roccafull López, Luis				
115 Rojas Valderrama, Camilla				
116 Romero Sáez, Leonidas				
117 Rosas Barrientos, Patricio				
118 Saavedra Chanfía, Gastón				
119 Sabag Villalobo, Jorge				
120 Sabat Fernández, Marcela				
121 Saffrino Espinoza, René				
122 Saldívar Auger, Raúl				
123 Sanhueza Dueñas, Gustavo				
124 Santana Castillo, Juan				
125 Santana Tirachini, Alejandro				
126 Santibáñez Novoa, Marisela				
127 Sauerbaum Muñoz, Frank				
128 Schalper Sepúlveda, Diego				
129 Schilling Rodríguez, Marcelo				
130 Sepúlveda Orbenes, Alejandra				
131 Sepúlveda Soto, Alexis				
132 Silber Romo, Gabriel				
133 Soto Ferrada, Leonardo				
134 Soto Martones, Raúl				
135 Teillier Del Valle, Guillermo				
136 Tohá González, Jaime				
137 Torrealba Alvarado, Sebastián				
138 Torres Jeldes, Víctor				
139 Triscotti Martínez, Renzo				
140 Troncoso Hellman, Virginia				
141 Undurraga Gazitúa, Francisco				
142 Urrutia Bonilla, Ignacio				
143 Urrutia Soto, Osvaldo				
144 Urrutiochea Ríos, Cristóbal				
145 Vallejo Dowling, Camilla				
146 Van Nysseberghe Herrera, Enrique				
147 Velásquez Núñez, Esteban				
148 Velásquez Seguel, Pedro				
149 Venegas Cardenas, Mario				
150 Verdesi Belamini, Daniel				
151 Vidal Rojas, Pablo				
152 Von Mühlbrock Zamora, Gastón				
153 Walker Prieto, Matías				
154 Winter Eicheberry, Gonzalo				
155 Yeomans Araya, Gael				

92

18

24